

Se ha publicado en el BOAM número 8.230, de fecha 5 de septiembre de 2018, una resolución de la Directora General de Relaciones Laborales y Retribuciones por la que se hace pública la relación de personal municipal, personal jubilado y pensionista del Ayuntamiento de Madrid que han solicitado ayudas asistenciales durante los meses de junio y julio y que deben subsanar o aportar documentación.

La citada relación se puede consultar en el tablón de anuncios de la oficina de registro ubicada en la calle Bustamante, 16 y en la Intranet Ayre.

El plazo de subsanación será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el BOAM

[Ver resolución](#)